



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
115/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que instrumente a través del área correspondiente la posibilidad de colocar un reductor de velocidad en el área del Colegio CIEU, sito en Avenida Perito Moreno N° 1415, edificio en el cual funciona además la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Río Grande, en su extensión áulica Ushuaia.

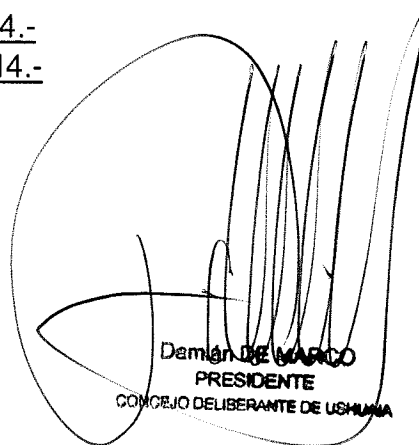
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **191** /2014.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 02/07/2014.-

mi



G.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia



Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA